



ACTA DE EVALUACION 0000979

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Ref.: EX-2025-04781669- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 054/25

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura agregada en orden N° 031 bajo el COPDI-2025-05016427-UBA-DCOM#SADM_FDER).

- a) FORMATO S.A. CUIT N° 30-63554243-4
- b) VISAPEL S.A. CUIT N° 30-61842898-9
- c) M.B.G. COMERCIAL S.R.L. CUIT N° 30-70748071-4
- d) CONSERVARTE S.A. CUIT N° 30-70962663-5
- e) JORGE HORACIO PERONJA CUIT N° 20-18059578-4
- f) DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. CUIT N° 30-71727787-9

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifiestan estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las propuestas, y en virtud de lo expresado por Roberto Carlos Dieguez, Técnico Administrativo del Departamento de Impresiones y Encuadernación, en sus informes obrantes en ordenes 040 y 046, (COPDI-2025-05168401-UBA-DTIE#SADM_FDER y COPDI-2025-05348267-UBA-DTIE#SADM_FDER), esta Comisión recomienda:

DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa CONSERVARTE S.A. CUIT N° 30-70962663-5; por cuanto la misma ha presentado una garantía de oferta indebida. A la empresa M.B.G. COMERCIAL S.R.L. CUIT N° 30-70748071-4, para los renglones N° 2 y 3; y a la empresa JORGE HORACIO PERONJA CUIT N° 20-18059578-4, para los renglones N° 3, 5, 6 y 7; por cuanto los insumos cotizados no se ajustan a las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECLARAR FRACASADO la compra del renglón N° 3 por no presentarse ofertas válidas.

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, menor precio y precio conveniente de acuerdo al siguiente detalle:

FORMATO S.A. CUIT N° 30-63554243-4

Renglón N° 1.....\$ \$ 14.625.000,00

VISAPEL S.A. CUIT N° 30-61842898-9

Renglones N° 2, 5, 6 y 7.....\$ \$ 3.510.760,00

JORGE HORACIO PERONJA CUIT N° 20-18059578-4

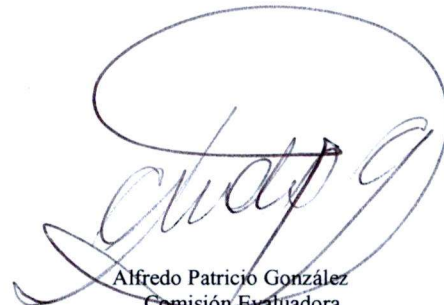
Renglón N° 4\$ \$ 442.500,00

Total General.....\$ **\$ 18.578.260,00**

SON PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 0/100.-


Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1824 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Acta de Evaluación 0979 Expediente Electrónico EX-2025-04781669- -
UBA-DTME#SADM_FDER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.